



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	685734089001-2021-00050-00
DEMANDANTE	BONA INVERSIONES SAS
DEMANDADO	JHOANNA ANDREA PEREIRA ACEVEDO

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez solicitud de despacho comisorio para diligencia de secuestro para lo que estime proveer. Puerto Parra, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, quince (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que no se recibió la comisión proveniente de la dirección electrónica del despacho judicial comitente tal y como lo dispone el artículo 11 del decreto 806 de 2020. “*Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso. Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial*” **NO SE ACCEDE AL AUXILIO** de la presente solicitud y se ordena el **ARCHIVO** del expediente no sin antes dejar las constancias correspondientes en el libro radicator.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Puerto Parra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37bdce81a6c692583ece89c10b90c9faf1fde8b0c925c6cdcde48cd0a0263e5a

Documento generado en 15/09/2021 02:42:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.079, hoy 16 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander